



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Rectificatoria de Resolución N°092/2022 de Dirección EX-2022- 00150003- -UNC-SAAD# CNM

---

VISTO:

La Resolución N° 092/2022 de esta Dirección en la cual se designó al personal docente interino del Departamento de Ciencias Naturales de Nivel Secundario (Código 229), desde el 01/03/2022 al 30/04/2022, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la rectificación parcial del Anexo de la Resolución N° 092/2022 de esta Dirección, mediante la cual se prorrogó la designación de la Docente NIEVA LOBOS, María Luz (Legajo N° 46.019), desde el 01/03/2022 al 30/04/2022.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014.

El ACTA-2022-00318966-UNC-CNM elevada por la Vicedirección Académica en la cual se expresa la rectificación de la prórroga de designación.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.- Rectificar parcialmente el Anexo de la Resolución N° 092/2022 de esta Dirección, dejando sin efecto la designación de la Docente NIEVA LOBOS, María Luz (Legajo N° 46.019), en el dictado de ocho (8) horas cátedra de Química I de Nivel Secundario (Código 229), correspondiente a dos secciones.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolicese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

